



Apoya:



Alcaldía de
Santa Fe
DE ANTIOQUIA

Organiza:



Empresa de
**SERVICIOS
PÚBLICOS**
Santa Fe de Antioquia

BASESP

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO NAVIDEÑO “LUZ, PAZ Y RENOVACIÓN”

Municipio de Santa Fe de Antioquia – 2025

1. Presentación del Concurso

El concurso navideño "Luz, Paz y Renovación" es una iniciativa liderada por la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. E.S.P. y la Administración Municipal de Santa Fe de Antioquia, orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, la cultura ciudadana y la protección del patrimonio público, en especial el alumbrado público durante la temporada decembrina.

Este concurso busca fomentar la participación comunitaria en torno a la decoración navideña de los barrios, resaltando valores como la paz, la unidad familiar, la reutilización creativa de materiales y el respeto por el entorno urbano, incluyendo el uso responsable y la protección del alumbrado público instalado.

2. Objetivo General

Promover la protección del alumbrado público y el embellecimiento de los espacios urbanos durante la temporada navideña mediante la participación activa de la comunidad en actividades de decoración navideña sostenible, creativa y representativa de la identidad cultural del municipio.

3. Objetivos Específicos

- Fomentar el trabajo colectivo en las comunidades barriales.
- Incentivar el uso de materiales reciclables en la decoración navideña.
- Reforzar el cuidado del alumbrado público y del mobiliario urbano.
- Promover el sentido de pertenencia y respeto por el espacio público.
- Reafirmar valores ciudadanos como la paz, la convivencia y la renovación de la esperanza.

4. Participantes

Podrán participar en este concurso:

- Familias residentes por barrio, sector o cuadra.
- Grupos comunitarios organizados.

NIT: 901033936-9
Dirección: Calle 10 # 9-06, Centro Comercial
La Contaduría, Local 24
Teléfono: 853 31 99

E-mail: admin@espsantafedeantioquia.co
Web: www.espsantafedeantioquia.co/
Facebook: [fb.com/espsantafedeant/](https://www.facebook.com/espsantafedeant/)



Apoya:



Alcaldía de
Santa Fe
DE ANTIOQUIA

Organiza:



Empresa de
**SERVICIOS
PÚBLICOS**
Santa Fe de Antioquia
BASESP

Nota: No podrán participar:

- Habitantes o negocios ubicados en zona rural.
- Funcionarios públicos vinculados a la Administración Municipal o a la Empresa de Servicios Públicos.

5. Requisitos de Participación

Inscripción:

Podrás realizar la inscripción de tu barrio, sector o cuadra mediante:

- Jornadas de recorrido barrial.
- Oficina de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P., ubicada en la Calle 10 #9-06, Centro Comercial La Contaduría, segundo piso, Local 24.
- Formulario virtual.

Documentos requeridos:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- Copia ampliada de la cédula de ciudadanía del representante del grupo o cuadra.

Condiciones técnicas de la decoración:

- La decoración debe estar elaborada principalmente con materiales reciclables.
- Debe representar una temática asociada a la identidad cultural del municipio y mensajes de paz y renovación.
- La decoración deberá promover el respeto y cuidado del alumbrado público existente, evitando interferencias, conexiones indebidas o daños a la infraestructura instalada.
- Cada cuadra o grupo participante deberá exponer su propuesta decorativa de forma coherente, creativa y segura.
- La decoración deberá contar con la identidad visual de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P. (logotipo pintado).

6. Condiciones Generales del Concurso

- Solo serán evaluadas las cuadras o grupos que se hayan inscrito formalmente.

NIT: 901033936-9
Dirección: Calle 10 # 9-06, Centro Comercial
La Contaduría, Local 24
Teléfono: 853 31 99

E-mail: admin@espsantafedeantioquia.co
Web: www.espsantafedeantioquia.co/
Facebook: [fb.com/espsantafedeant/](https://www.facebook.com/espsantafedeant/)



Apoya:



Alcaldía de
Santa Fe
DE ANTIOQUIA

Organiza:



Empresa de
**SERVICIOS
PÚBLICOS**
Santa Fe de Antioquia BASESP

- La decoración deberá estar instalada y visible en el espacio público durante el período establecido por la organización del concurso.
- La propuesta no podrá afectar el funcionamiento del alumbrado público ni realizar intervenciones directas sobre él.
- Se permitirá el uso de redes sociales (como Facebook) para visibilizar las propuestas, previa autorización de los participantes.

7. Criterios de Evaluación

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos al momento de evaluar cada propuesta:

- Decoración general: 40%
 - Creatividad y originalidad.
 - Uso adecuado de materiales reciclables.
 - Pertinencia cultural y temática.
 - Trabajo en equipo y cohesión comunitaria.
 - Estética, iluminación y armonía visual.
- Pesebre: 15%
- Árbol navideño: 15%
- Promoción del cuidado del alumbrado público: 30%
 - Resguardo del alumbrado público e infraestructura urbana.
 - Mensajes alusivos a la paz, la unión y la renovación.
 - Logotipo de la Empresa de Servicios Públicos.

8. Jurado Calificador

El jurado estará compuesto por cinco (5) personas designadas por la Empresa de Servicios Públicos, con experiencia en cultura, medio ambiente, urbanismo o participación ciudadana. Su decisión será inapelable.

9. Premiación

Se otorgarán reconocimientos a las mejores propuestas según los criterios establecidos. Los premios y menciones serán anunciados previamente por los canales oficiales de la Empresa de Servicios Públicos.

El valor total de la premiación es de \$7.500.000, repartiéndose de la siguiente manera:

NIT: 901033936-9
Dirección: Calle 10 # 9-06, Centro Comercial
La Contaduría, Local 24
Teléfono: 853 31 99

E-mail: admin@espsantafedeantioquia.co
Web: www.espsantafedeantioquia.co/
Facebook: [fb.com/espsantafedeant/](https://www.facebook.com/espsantafedeant/)



Apoya:



Alcaldía de
Santa Fe
DE ANTIOQUIA

Organiza:



Empresa de
**SERVICIOS
PÚBLICOS**
Santa Fe de Antioquia

BASESP

- 1er puesto: \$2.500.000
- 2do al 6to puesto: \$1.000.000.

10. Tiempos estimados

Para el cumplimiento de las actividades relacionados con el concurso, se definen unas fechas específicas para su realización. Las fechas estipuladas son:

- Inicio de inscripción: 5 de noviembre de 2025.
- Cierre de inscripción: 5 de diciembre de 2025.
- Inicio de publicación de vídeos de los concursantes en la red social Facebook para votación: 10 de diciembre de 2025.
- Cierre de votación por red social Facebook: 18 de diciembre de 2025, 5:30 p.m.
- Anuncio de ganadores: 18 de diciembre de 2025, 8:00 p.m.
- Entrega de premios: 19 de diciembre de 2025.

11. Disposiciones Finales

- La inscripción en el concurso implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.
- Cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por el comité organizador.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante.
- La organización del concurso de alumbrado navideño se reserva el derecho de modificar, complementar o actualizar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, sin necesidad de previo aviso a los participantes.
- Cualquier cambio será publicado en los canales oficiales del concurso y entrará en vigencia desde el momento de su publicación. La participación continua en el concurso después de la publicación de dichas modificaciones implicará la aceptación tácita de las nuevas condiciones por parte del participante.

¡Participa y haz parte de la renovación!

Encendamos juntos la luz de la paz, la tradición y el respeto por lo nuestro.
Santa Fe de Antioquia brilla contigo.

NIT: 901033936-9
Dirección: Calle 10 # 9-06, Centro Comercial
La Contaduría, Local 24
Teléfono: 853 31 99

E-mail: admin@espsantafedeantioquia.co
Web: www.espsantafedeantioquia.co/
Facebook: fb.com/espsantafedeant/